



**CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO**

Nº PLAZAS Una  
PLAZA DE: Profesor Asociado  
NUMERO DE LA PLAZA S5052  
DEPARTAMENTO Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil  
AREA DE CONOCIMIENTO Proyectos de Ingeniería  
CENTRO E.T.S.I. Caminos, Canales y Puertos  
PERFIL Prevención de Riesgos Laborales en la Ingeniería Civil;  
Psicología aplicada; Riesgos emergentes; Intervención  
psicosocial; Adaptación de puestos de trabajo

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN**

Siendo las 10:00 horas del día 23 de junio de 2020, se reunieron los siguientes miembros de la comisión designada para la resolución del concurso reseñado:

Presidente/a José Luis Bonet Senach  
Secretario/a Amalia Sanz Benlloch  
Vocales: Ignacio Andrés Doménech  
Alejandra Boni Aristizabal

Habiéndose cumplido todos los extremos recogidos en los Estatutos de la Universidad Politécnica de Valencia, y en las normas emanadas por sus órganos de Gobierno, acuerdan constituirse en la Comisión que debe resolver el concurso de referencia, pasando acto seguido a elaborar los criterios para la determinación de los coeficientes de idoneidad y de afinidad que serán de aplicación para la valoración de los méritos de los aspirantes, criterios que son los que siguen:

PESO DE CADA ITEM DEL BAREMO SEGÚN EL TIPO DE PLAZA

(En Tanto Por Uno)

ITEM	TIPO DE PLAZA
	ASOCIADO T.P.
EXPEDIENTE ACADÉMICO	0,10
ACTIVIDAD DOCENTE	0,10
ACTIVIDAD INVESTIGADORA	0,20
EXPERIENCIA PROFESIONAL	0,50
OTROS MÉRITOS	0,10
SUMA	1,00



## EXPEDIENTE ACADÉMICO

**Apartado 1.a).** En el caso de candidatos que aporten más de un título oficial se considerará la nota del expediente del título con mejor coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil, de acuerdo con lo indicado más adelante. El resto de titulaciones se tendrá en cuenta en el apartado 5.b)

**Apartado 1.b).** Se considerarán los premios obtenidos en la titulación sobre la que se evalúe el expediente. El resto de premios, si ha lugar, se tendrá en cuenta en el apartado 5.d).

**Apartado 1.d). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** Se considerarán los títulos oficiales siguientes:

• Licenciado en Psicología, Licenciado en Sociología .....	1,0
• Médico especialidad Medicina en el trabajo, Médico especialidad Psiquiatría .....	0,8
• Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, Licenciado en Medicina.....	0,4
• Otros títulos.....	0,1

## ACTIVIDAD DOCENTE

**Apartado 2.h). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:** El coeficiente de idoneidad se calculará considerando la actividad a la que se hace referencia en el epígrafe 2a) de este apartado, de acuerdo con el baremo que se indica a continuación.

• Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales de psicología aplicada, riesgos emergentes e intervención psicosocial.....	1,0
• Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales de prevención de riesgos laborales en la ingeniería civil.....	0,8
• Docencia universitaria en asignaturas de títulos oficiales de prevención de riesgos laborales .....	0,4
• Resto de docencia universitaria.....	0,1

## ACTIVIDAD INVESTIGADORA

**Apartado 3.a).** Según baremo oficial, con Cpa=1

**Apartado 3.b).** Según baremo oficial, con Cpa=1

**Apartado 3.c).** Según baremo oficial, con Cpa=1

**Apartado 3.d).** Con Cpa=1

• IP de proyecto competitivo.....	2,0
• Participación en proyecto competitivo.....	1,0
• Contrato de I+D+i con participación de empresa (por cada 10.000€).....	0,1

**Apartado 3.e).** Con Cpa=1

• Programa de incorporación de doctores.....	1,0
• Beca investigación posdoctoral.....	0,5
• Editor revistas indexadas (por revista).....	0,5
• Revisor artículos revistas indexadas (por revista).....	0,1
• Otros.....	0,0

**Apartado 3.g). Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:**

• Investigación en el ámbito de la psicología aplicada, riesgos emergentes e intervención psicosocial.....	1,0
• Investigación en el ámbito de prevención de riesgos laborales en la ingeniería civil .....	0,8
• Investigación en el ámbito de prevención de riesgos laborales.....	0,4
• Resto .....	0,1



## EXPERIENCIA PROFESIONAL

**Apartado 4.a).** Se valorará 1 punto por año trabajado, computándose proporcionalmente las fracciones mensuales.

**Apartado 4.b).** Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:

- Actividad profesional en el ámbito de prevención de riesgos laborales en la psicología aplicada, riesgos emergentes e intervención psicosocial..... 1,0
- Actividad profesional en el ámbito de prevención de riesgos laborales en la ingeniería civil..... 0,8
- Actividad profesional en el ámbito de prevención de riesgos laborales..... 0,4
- Resto ..... 0,1

## OTROS MÉRITOS

**Apartado 5.a).** Se valora un nivel de idioma extranjero acreditado de B2 o superior.

**Apartado 5.b).** Se consideran en este apartado todas las titulaciones oficiales no consideradas en el apartado 1.a), así como las becas no consideradas en el apartado 3.e)

Titulaciones oficiales (por cada una de ellas los siguientes puntos)

- Título de Doctor ..... 1,0
- Licenciaturas, Ingenierías, Arquitectura o Máster Universitario ..... 1,0
- Diplomaturas, Ingenierías Técnicas, Arquitectura Técnica o Grado ..... 0,5

Becas (por cada una de ellas, los siguientes puntos)

- Becas de pregrado..... 0,2
- Becas de posgrado..... 1,0

**Apartado 5.c).** Se consideran en este apartado títulos propios o formación permanente recibida en cursos de no menos de 10 h, a razón de 0,1 por cada 20 h.

**Apartado 5.d).** Se consideran en este apartado

- Exposición o Premio Internacional ..... 1,0
- Exposición o Premio Nacional ..... 0,8
- Otros premios o exposiciones..... 0,3

**Apartado 5.g).** Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil:

- Todos..... 1,0

Finalmente, se acuerda fijar como fecha para su próxima reunión la del 25 de junio de 2020 a las 10:00 h

Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 11 :30 horas del día de la fecha.

Fdo. D. José Luis Bonet Senach

Fdo. D. Ignacio Andrés Doménech



UNIVERSITAT  
POLITÈCNICA  
DE VALÈNCIA

Fdo. D<sup>a</sup>. Alejandra Boni Aristizabal

Fdo. D<sup>a</sup>. Amalia Sanz Benloch

DILIGENCIA:

D. Pedro I. Jaén Gómez, como secretario/a del Departamento de Ingeniería de la Construcción y Proyectos de Ingeniería Civil, doy fe de que: los criterios de aplicación del Baremo, elaborados por la Comisión para la valoración de los méritos de los aspirantes, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde el día 23 de 06 de 2020 al día de de 2020

